LPN N°19/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – PLURIANUAL" (ID N°262028)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 488/2013 – SCARPE S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 10 de fecha 14 de enero de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SCARPE S.R.L.**, domiciliada la calle Manuel Domínguez N°878, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Osvaldo Ramón Enciso Olazar**, con Cédula de Identidad N°1.125.779, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Ana Graciela Llano Viera, con Registro N° 804, Escritura N°25, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la **Licitación Pública Nacional N° 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados – Plurianual"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto el Memorando D.C.G. N° 016 de fecha 10 de enero de 2014, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la modificación en la cláusula 7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes – Primera Entrega, con las firmas adjudicadas, en el marco de las Licitación Pública Nacional N° 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados - Plurianual, conforme a la nota D.G.G.I.E.S. / C. y G. N°02 de fecha 8 de enero de 2014, solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud;

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°006 de fecha 13 de enero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones y conforme a la solicitud presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N°10 de fecha 14 de enero de 2014, aprueba la Adenda a los contratos suscriptos en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
PLAN DE ENTREGAS:

CANTIDAD MINIMA: (50% de la Cantidad Máxima).

Plazos de Entrega		
1ra Entrega cantidad mínima 30%	**La Contratista tendrá un plazo dentro de los 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la emisión de la Orden de Compra.**	Serán recepcionados en los lugares indicados en las Órdenes de Compras.
2da Entrega cantidad mínima 40%	La Contratista tendrá un plazo dentro de los **60 (sesenta)** días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Firma de Contrato.	
3ra Entrega cantidad mínima 30%	La Contratista tendrá un plazo dentro de los **90 (noventa)** días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Firma de Contrato.	
Saldo de la cantidad máxima	De acuerdo a la Necesidad del Servicio se emitirán las Órdenes de Compras. Una vez recepcionada por parte del oferente el mismo tendrá un plazo de hasta **15 (quince) días** corridos para la entrega de los productos adjudicados.	

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de FEBRERO de 2014

Sr. Osvaldo Ramón Enciso Olazar
CONTRATISTA

SCARPE S.R.L.
OSVALDO ENCISO OLAZAR
C.I. 1.125.779
Manuel Domínguez 878

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE